

SECRETARÍA EJECUTIVA
Chetumal, Quintana Roo; a 02 de julio de 2024

Oficio No. SE/01077/2024

Asunto: Se remite Informe en materia de encuestas y sondeos de opinión.

MTRA. CLAUDIA EDITH SUÁREZ OJEDA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

En el marco del Proceso Electoral Local 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, me permito remitirle de forma anexa al presente, copia certificada del *"Informe mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas y sondeos de opinión conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones"*, presentado ante el Consejo General de este instituto, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de junio del presente año.

Cabe señalar que dicho informe corresponde al periodo comprendido del 25 de mayo al 25 de junio del año en curso y al monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos informado por la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto realizado en el periodo comprendido del 21 de mayo al 5 de junio del año en curso, lo anterior para los efectos a los que haya lugar.

Asimismo, se anexa la siguiente liga:

https://ieqroo.org.mx/descargas/2024/Informe_de_encuestas_junio2024.zip, mediante la cual se puede acceder al informe presentado, así como a los estudios que se reportan en dicho informe.

De igual forma, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, toda la información de las encuestas y sondeos de opinión publicados durante el Proceso Electoral Local, así como los informes, se encuentran publicados y para consulta pública en la página web de este Instituto: https://www.ieqroo.org.mx/encuestas_2024.html

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA
SECRETARIA EJECUTIVA



Elaboró: Lic. Coral Marlene de la Cruz Avilés.- Coordinadora del Secretariado

Revisó: Mtra. Deydre Carolina Anguiano Villanueva.- Secretaria Ejecutiva

- C. c. p. Mtra. Rubí Pacheco Pérez. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo. Para conocimiento.
- C. c. p. Lic. Giancarlo Giordano Garibay. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral. Para conocimiento.
- C. c. p. Mtro. Sergio Bernal Rojas. Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Quintana Roo. Para conocimiento
- C. c. p. Archivo.

**INFORME MENSUAL QUE
PRESENTA LA SECRETARÍA
EJECUTIVA EN MATERIA DE
ENCUESTAS Y SONDEOS DE
OPINIÓN.**

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Conforme a lo previsto en el artículo 144 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, rinde al órgano superior de dirección del mismo, el SEXTO informe mensual en materia de encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tienen por objeto dar a conocer las preferencias electorales sobre la elección de Diputaciones y miembros de los Ayuntamientos en el Estado de Quintana Roo, dentro del Proceso Electoral Local 2024, del periodo comprendido del 25 de mayo al 25 de junio del presente año, en razón de lo siguiente:

A) Reportes de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

1. De los reportes de la Unidad Técnica de Comunicación Social se tiene que mediante oficio **UTCS/266/2024** informó a esta Secretaría Ejecutiva, que del periodo comprendido del 21 al 27 de mayo de los corrientes, derivado del monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos no detectó ninguna encuesta de opinión para dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía respecto a quienes aspiran a las presidencias municipales y diputaciones locales del Proceso Electoral Local 2024 en Quintana Roo.

2

2. Mediante oficio **UTCS/267/2024**, la Unidad Técnica de Comunicación Social informó a esta Secretaria Ejecutiva, que del periodo comprendido del 28 de mayo al 05 de junio de los corrientes, derivado del monitoreo de publicaciones impresas sobre las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos no detectó ninguna encuesta de opinión para dar a conocer las preferencias electorales de la ciudadanía respecto a quienes aspiran a las presidencias municipales y diputaciones locales del Proceso Electoral Local 2024 en Quintana Roo.

A) Encuestas recibidas en la Secretaría Ejecutiva.

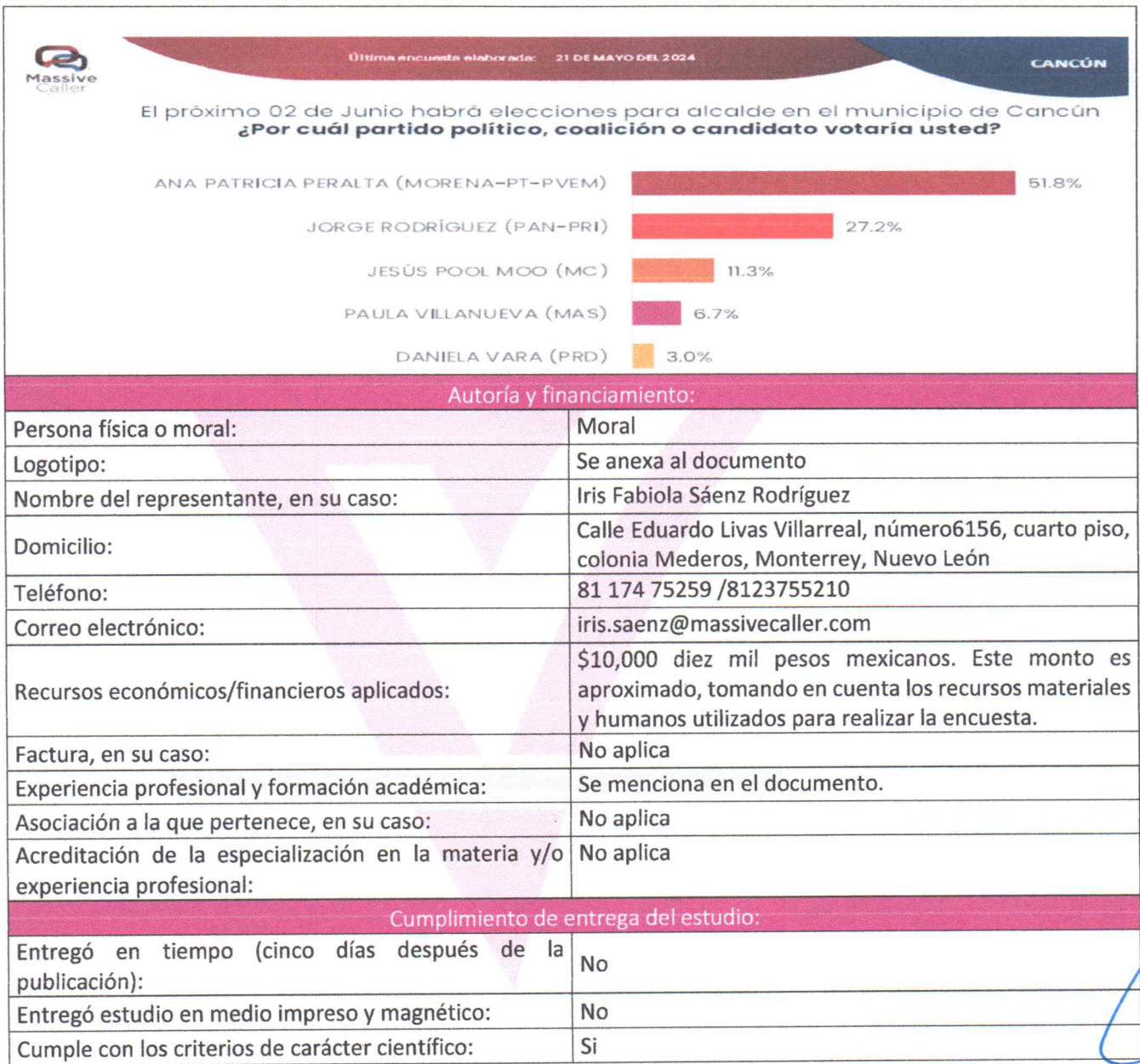
Durante el periodo que se informa, se recibieron vía correo electrónico los estudios sobre encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales respecto a la elección de miembros de los ayuntamientos y diputaciones locales, siguientes:

1) ENCUESTA REALIZADA POR MASSIVE CALLER, Y PUBLICADA EN WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK), EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

El día 28 de mayo del año en curso, se recepcionó vía correo electrónico, el estudio metodológico realizado por la persona moral denominada **MASSIVE CALLER** de la cual se obtuvo, lo siguiente:

Datos de identificación	
Fecha de recepción del estudio:	28 de mayo del 2024
Quién entregó:	MASSIVE CALLER
Quién realizó:	
Quién patrocinó:	
Quién ordenó:	
Medio de publicación:	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Fecha de publicación:	22 de mayo del 2024
Original/Reproducción:	Original
Información de los criterios generales de carácter científico	
Objetivo(s):	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Alcalde en CANCÚN
Marco muestral:	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del municipio de Cancún.
Definición de la población:	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades:	Aleatorio Simple.
Procedimiento de estimación:	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de Cancún.

Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Método de recolección de la información:	Telefónico.
Fecha de recolección de la información:	21 de mayo del 2024
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN CANCÚN SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado María DB.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados:	




2) ENCUESTA REALIZADA POR MASSIVE CALLER, Y PUBLICADA EN WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK), EL VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha 28 de mayo del año en curso, se recepción vía correo electrónico, estudio metodológico realizado por la persona moral denominada **MASSIVE CALLER** de la cual se obtuvo, lo siguiente:

Datos de identificación	
Fecha de recepción del estudio:	28 de mayo del 2024
Quién entregó:	MASSIVE CALLER
Quién realizó:	
Quién patrocinó:	
Quién ordenó:	
Medio de publicación:	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Fecha de publicación:	22 de mayo del 2024
Original/Reproducción:	Original
Información de los criterios generales de carácter científico	
Objetivo(s):	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Alcalde en PLAYA DEL CARMEN.
Marco muestral:	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del municipio de PLAYA DEL CARMEN.
Definición de la población:	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades:	Aleatorio Simple.
Procedimiento de estimación:	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de PLAYA DEL CARMEN.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.

Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Método de recolección de la información:	Telefónico.
Fecha de recolección de la información:	21 de mayo del 2024
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN PLAYA DEL CARMEN SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado María DB.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados:	

 Última encuesta elaborada: 21 DE MAYO DEL 2024 PLAYA DEL CARMEN	
El próximo 02 de Junio habrá elecciones para alcalde en el municipio de Playa del Carmen. ¿Por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?	
LILI CAMPOS MIRANDA (PAN-PRI)	42.8%
ESTEFANÍA MERCADO (MORENA-PT-PVEM)	36.0%
SIXTO FERNANDO CUEVA CETINA (MC)	9.7%
PEDRO LÓPEZ VILLANUEVA (MAS)	6.8%
JAZMÍN TREVIÑO (PRD)	4.7%
Autoría y financiamiento:	
Persona física o moral:	Moral
Logotipo:	Se anexa al documento
Nombre del representante, en su caso:	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
Domicilio:	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono:	81 174 75259 /8123755210
Correo electrónico:	iris.saenz@massivecaller.com
Recursos económicos/financieros aplicados:	\$10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura, en su caso:	No aplica
Experiencia profesional y formación académica:	Se menciona en el documento.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	No aplica
Acreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	No aplica
Cumplimiento de entrega del estudio:	
Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	No
Entregó estudio en medio impreso y magnético:	No
Cumple con los criterios de carácter científico:	Si

3) ENCUESTA REALIZADA POR MASSIVE CALLER, Y PUBLICADA EN WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK), EL VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día 28 de mayo del año en curso, se recibió vía correo electrónico, el estudio metodológico realizado por la persona moral denominada **MASSIVE CALLER** de la cual se obtuvo, lo siguiente:

Datos de identificación	
Fecha de recepción del estudio:	28 de mayo del 2024
Quién entregó:	MASSIVE CALLER
Quién realizó:	
Quién patrocinó:	
Quién ordenó:	
Medio de publicación:	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Fecha de publicación:	22 de mayo del 2024
Original/Reproducción:	Original
Información de los criterios generales de carácter científico	
Objetivo(s):	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Alcalde en CHETUMAL.
Marco muestral:	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del municipio de CHETUMAL.
Definición de la población:	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades:	Aleatorio Simple.
Procedimiento de estimación:	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de CHETUMAL.

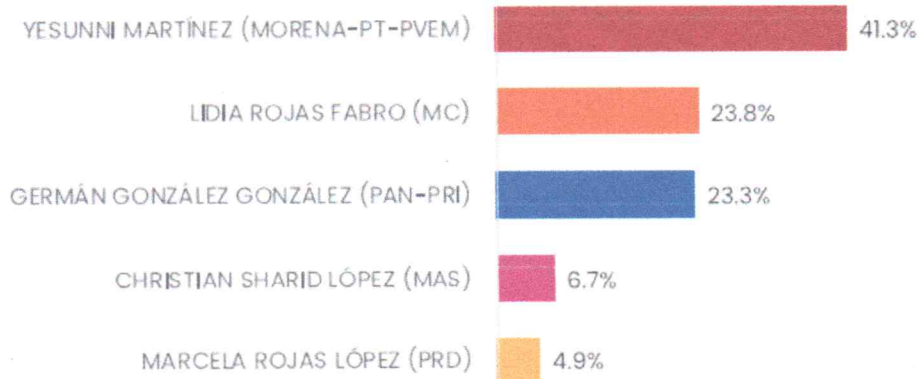
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Método de recolección de la información:	Telefónico.
Fecha de recolección de la información:	21 de mayo del 2024
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN CHETUMAL SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado María DB.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.
Principales resultados:	



Última encuesta elaborada: 21 DE MAYO DEL 2024

CHETUMAL

El próximo 02 de Junio habrá elecciones para alcalde en el municipio de Chetumal
¿Por cuál partido político, coalición o candidato votaría usted?



Autoría y financiamiento:

11

Persona física o moral:	Moral
Logotipo:	Se anexa al documento
Nombre del representante, en su caso:	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
Domicilio:	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono:	81 174 75259 /8123755210
Correo electrónico:	iris.saenz@massivecaller.com
Recursos económicos/financieros aplicados:	\$10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura, en su caso:	No aplica
Experiencia profesional y formación académica:	Se menciona en el documento.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	No aplica
Acreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	No aplica

Cumplimiento de entrega del estudio:

Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	No
---	----

Entregó estudio en medio impreso y magnético:	No
Cumple con los criterios de carácter científico:	Si

- 4) ENCUESTA REALIZADA POR C&E, CAMPAIGNS & ELECTIONS MÉXICO, Y PUBLICADA EN CUALQUIER MEDIO DE RED DE CÓMPUTO (INTERNET) Y SE PUBLICARON DIGITALMENTE EN: **RANKINGSDEMEXICO.COM** Y TAMBIÉN EN <https://www.ceonline.com.mx/> Y <https://www.ceonline.com.mx/post/cancun-encuesta-28may24/> EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Con fecha 29 de mayo del año en curso, se recepción vía correo electronico, el estudio metodológico realizado por la persona moral denominada **C&E, CAMPAIGNS & ELECTIONS MÉXICO** de la cual se obtuvo, lo siguiente:

Datos de identificación	
Fecha de recepción del estudio:	29 de mayo del 2024
Quién entregó:	C&E Campaigns & Elections México
Quién realizó:	
Quién patrocinó:	
Quién ordenó:	
Medio de publicación:	Se publicaron por cualquier medio de red de cómputo (Internet) y se publicaron digitalmente en: rankingsdemexico.com vinculada a nuestra aplicación para dispositivos móviles y también en: https://www.ceonline.com.mx/ https://www.ceonline.com.mx/post/cancun-encuesta-28may24/
Fecha de publicación:	28 de mayo del 2024
Original/Reproducción:	Original
Información de los criterios generales de carácter científico	
Objetivo(s):	Dar a conocer la intención de voto en las próximas elecciones para presidente municipal en Benito Juárez en 2024.
Marco muestral:	Muestreo probabilístico de acuerdo al peso nominal de cada municipio. Una vez establecido el número de cuestionarios a levantar por alcaldía, las llamadas fueron realizadas al azar. Se realizaron 400 encuestas dentro del municipio de Benito Juárez Posteriormente se

	ponderaron de acuerdo al listado nominal de cada región.
Definición de la población:	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en el interior del municipio de Benito Juárez, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres.
Procedimiento de selección de unidades:	Aleatorio simple.
Procedimiento de estimación:	Porcentual.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	Se realizaron 400 entrevistas que representa un margen de error de +/- 4.9% con un intervalo de confianza del 95%. Forma de obtención de muestra Aleatoria simple.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Confianza: Intervalo de 95% Margen de Error: +/- 4.9%
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	86%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	+/- 14%
Método de recolección de la información:	Telefónico
Fecha de recolección de la información:	27 de mayo del 2024
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	<p>HOLA, GRACIAS POR TOMAR NUESTRA LLAMADA. SOMOS LA REVISTA CAMPAIGNS AND ELECTIONS Y QUEREMOS SABER TU PREFERENCIA ELECTORAL CON MIRAS A LA ELECCIÓN DE 2024. TE HAREMOS UNAS BREVES PREGUNTAS QUE PODRÁS CONTESTAR CON TU TECLADO TELEFÓNICO.</p> <p>YA QUE EN LA BOLETA DE JUNIO PRÓXIMO ESTOS SERÁN LOS CANDIDATOS, USTED ¿POR QUIÉN PLANEA VOTAR?</p> <ul style="list-style-type: none"> • MARQUE 1 SI ES POR ANA PATY PERALTA DE MORENA VERDE PT • MARQUE 2 SI ES POR JORGE RODRÍGUEZ DE PAN PRI • MARQUE 3 SI ES POR JESÚS POOL MOO DE MC • MARQUE 4 SI ES POR PAULA VILLANUEVA DE MAS • MARQUE 5 SI ES POR DANIELA VARA DE PRD

	<ul style="list-style-type: none"> • MARQUE 6 SI AÚN TENDRÍA QUE PENSARLO
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado MySQL.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Se anexa archivo Excel.

Principales resultados:



Autoría y financiamiento:

Persona física o moral:	Moral
Logotipo:	Se anexa al documento
Nombre del representante, en su caso:	Mtro. Alejandro Rodríguez Ayala

Domicilio:	Cordillera Central 2006. Col. Maravillas. Puebla. Pue. México. CP.72220.
Teléfono:	2221142907 Alejandro Rodríguez / 2221361005 Isaac Hernández
Correo electrónico:	campaignsmexico@gmail.com.
Recursos económicos/financieros aplicados:	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales.
Factura, en su caso:	No aplica
Experiencia profesional y formación académica:	Se menciona en el documento.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	No aplica
Accreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	No aplica
Cumplimiento de entrega del estudio:	
Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	Si
Entregó estudio en medio impreso y magnético:	No
Cumple con los criterios de carácter científico:	Si

5) ENCUESTA REALIZADA POR MASSIVE CALLER, Y PUBLICADA EN WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK), EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

15

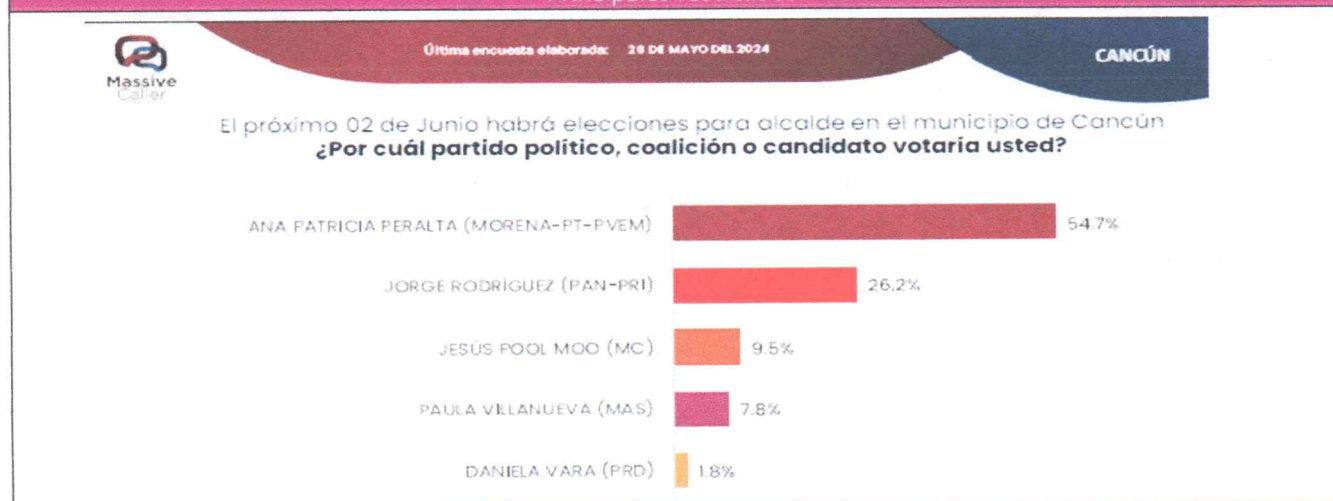
El 2 de junio del año en curso, se recibió vía correo electrónico, el estudio metodológico realizado por la persona moral denominada **MASSIVE CALLER** de la cual se obtuvo, lo siguiente:

Datos de identificación	
Fecha de recepción del estudio:	02 de junio del 2024
Quién entregó:	MASSIVE CALLER
Quién realizó:	
Quién patrocinó:	
Quién ordenó:	
Medio de publicación:	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Fecha de publicación:	29 de mayo del 2024
Original/Reproducción:	Original
Información de los criterios generales de carácter científico	

Objetivo(s):	Dar a conocer la percepción de la ciudadana para elegir Alcalde en CANCÚN.
Marco muestral:	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del municipio de Cancún.
Definición de la población:	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades:	Aleatorio Simple.
Procedimiento de estimación:	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de Cancún.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 3.4%.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Método de recolección de la información:	Telefónico.
Fecha de recolección de la información:	28 de mayo del 2024
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN CANCÚN SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado María DB.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.

Principales resultados:



17

Autoría y financiamiento:

Persona física o moral:	Moral
Logotipo:	Se anexa al documento
Nombre del representante, en su caso:	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
Domicilio:	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono:	81 174 75259 /8123755210
Correo electrónico:	iris.saenz@massivecaller.com

Recursos económicos/financieros aplicados:	\$10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura, en su caso:	No aplica
Experiencia profesional y formación académica:	Se menciona en el documento.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	No aplica
Acreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	No aplica
Cumplimiento de entrega del estudio:	
Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	Si
Entregó estudio en medio impreso y magnético:	No
Cumple con los criterios de carácter científico:	Si

6) ENCUESTA REALIZADA POR MASSIVE CALLER, Y PUBLICADA EN WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK), EL VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El 2 de junio del año en curso, se recibió vía correo electrónico, el estudio metodológico de la encuesta realizada por la persona moral denominada **MASSIVE CALLER** de la cual se obtuvo, lo siguiente:

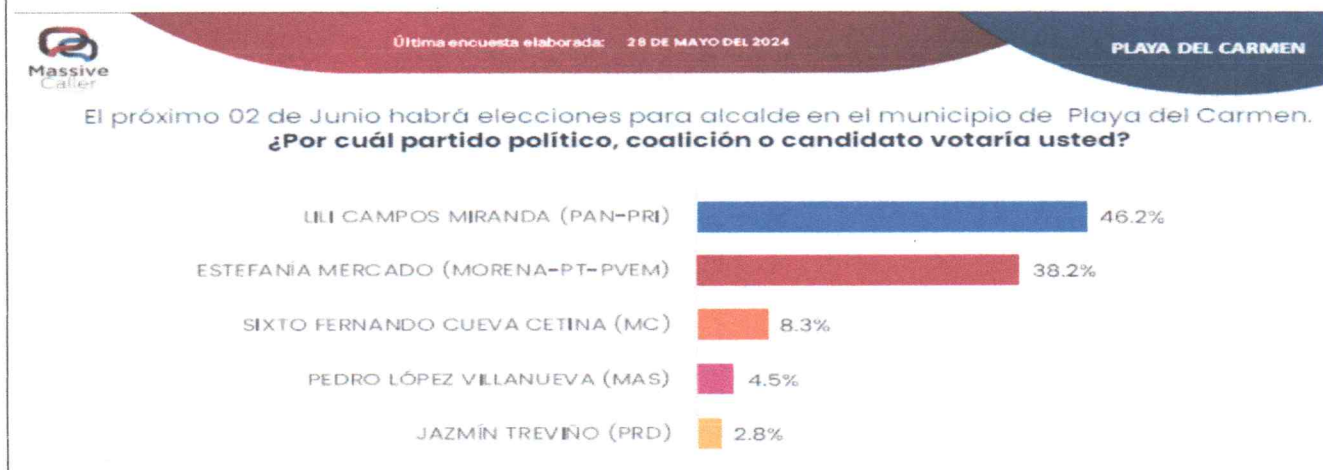
18

Datos de identificación	
Fecha de recepción del estudio:	02 de junio del 2024
Quién entregó:	MASSIVE CALLER
Quién realizó:	
Quién patrocinó:	
Quién ordenó:	
Medio de publicación:	WHATSAPP, TELEGRAM, REDES SOCIALES (TWITTER, INSTAGRAM Y FACEBOOK)
Fecha de publicación:	29 de mayo del 2024
Original/Reproducción:	Original
Información de los criterios generales de carácter científico	
Objetivo(s):	Dar a conocer la percepción de la ciudadanía para elegir Alcalde en PLAYA DEL CARMEN.
Marco muestral:	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a región geográfica del municipio de PLAYA DEL CARMEN.

Definición de la población:	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años). La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). "Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas."
Procedimiento de selección de unidades:	Aleatorio Simple.
Procedimiento de estimación:	Se utilizó un método de estimación porcentual, el cual es una técnica utilizada para calcular y representar datos en forma de porcentaje. Se recopilan los datos, se calculan los porcentajes para cada respuesta. Esto implica dividir el número de respuestas en una categoría específica por el número total de respuestas en la muestra.
Tamaño y forma de obtención de la muestra:	600 muestras, números telefónicos pertenecientes al municipio de PLAYA DEL CARMEN.
Calidad de la estimación (confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias):	Con un nivel de confianza de 95% por ciento, el margen de error teórico es de +/- 4.3%.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar:	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral.
Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o el abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio:	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%.
Método de recolección de la información:	Telefónico.
Fecha de recolección de la información:	28 de mayo del 2024
El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada:	EL PRÓXIMO 02 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ALCALDE EN PLAYA DEL CARMEN SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES. ¿POR CUÁL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN VOTARÍA USTED?
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza:	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción

	de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones.
Denominación del software utilizado para el procesamiento:	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado María DB.
Base de datos en formato electrónico, sin contraseñas o candados, en el archivo de origen (no PDF o Imagen) que permita el manejo de sus datos:	Sí, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral.

Principales resultados:



Autoría y financiamiento:

Persona física o moral:	Moral
Logotipo:	Se anexa al documento
Nombre del representante, en su caso:	Iris Fabiola Sáenz Rodríguez
Domicilio:	Calle Eduardo Livas Villarreal, número6156, cuarto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono:	81 174 75259 /8123755210
Correo electrónico:	iris.saenz@massivecaller.com
Recursos económicos/financieros aplicados:	\$10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta.
Factura, en su caso:	No aplica
Experiencia profesional y formación académica:	Se menciona en el documento.
Asociación a la que pertenece, en su caso:	No aplica

Acreditación de la especialización en la materia y/o experiencia profesional:	No aplica
Cumplimiento de entrega del estudio:	
Entregó en tiempo (cinco días después de la publicación):	Si
Entregó estudio en medio impreso y magnético:	No
Cumple con los criterios de carácter científico:	Si

C) Publicación de información sobre encuestas

De conformidad con el artículo 145 del Reglamento de Elecciones, toda la información de las encuestas y sondeos de opinión publicados durante el Proceso Electoral Local 2024, se encuentra disponible en la siguiente liga electrónica: [https:// https://www.iegroo.org.mx/encuestas_2024.html](https://www.iegroo.org.mx/encuestas_2024.html) en la que podrá consultar:

- Normatividad en materia de encuestas electorales
- Estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas publicadas
- Informes rendidos por la Secretaría Ejecutiva en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, durante el Proceso Electoral Local dos mil veinticuatro.

Finalmente, es de señalarse que el presente informe será publicado en la página institucional, en el apartado correspondiente de encuestas, asimismo será remitido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, siendo todo lo que se tiene que informar al respecto a las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo a los 28 días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

MTRA. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA
SECRETARIA EJECUTIVA

